



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00067041- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en el edificio central de la SBUyM; por un período de doce (12) meses; establecido entre el 1 de mayo del 2026 y el 30 de abril del 2027;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud es necesaria a los fines de cumplir con los requisitos establecidos por las ordenanzas vigentes de la Municipalidad de Córdoba para la habilitación y puesta en funcionamiento del mismo;

Que a orden 4 del expediente de referencia, en nota de solicitud, se presenta un cuadro comparativo de proveedores y servicios necesarios y se sugiere por ser la empresa que actualmente presta el servicio de manera eficiente, la contratación del proveedor SERMANT ARGENTINA S.A.S. CUIT 30-71608249-7; y a orden 3 se agregan los presupuestos;

Que el valor del servicio contratado puede estar sujeto a modificaciones en caso de que surja la necesidad de adquirir repuestos o accesorios indispensables para el correcto funcionamiento del ascensor;

Que la Dirección de Administración informa a orden 6, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un importe total de Pesos Novecientos Dieciocho Mil C/00/100 (\$ 918.000,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 28º del Anexo I, Artículo 2º punto I del Anexo III de la OHCS-2025-4-UNC-REC; y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Que sin perjuicio de la aplicación OHCS-2025-4-UNC-REC para el presente

trámite y dado su reciente entrada en vigencia, el presente procedimiento se ejecutará de acuerdo a como se venía desarrollando hasta tanto se instrumente la adaptación normativa del sistema SIU-Diaguia Compras, Contrataciones y Patrimonio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en el edificio central de la SBUyM; al proveedor SERMANT ARGENTINA S.A.S. CUIT 30-71608249-7, por un período de doce (12) meses; establecido entre el 1 de mayo del 2026 y el 30 de abril del 2027.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Novecientos Dieciocho Mil C/00/100 (\$ 918.000,00) al proveedor SERMANT ARGENTINA S.A.S. CUIT 30-71608249-7, e imputar el pago a las partidas presupuestarias según detalle:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.02.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 - \$  
180.000,00

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 - \$  
738.000,00.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**